

## RESOLUCIÓN No. 0925 DE 2024

( 06 de Junio de 2024 )

*“Por la cual se confiere un encargo en un empleo de la Secretaría Distrital de Planeación al servidor público Samaris Magnolia Ceballos García”*

### LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (E) DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 468 de 19 de abril de 2017 y el artículo 1 de la Resolución No. 0085 del 15 de enero de 2024, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0780 del 10 de mayo de 2024, se concedió el disfrute de quince días (15) días de vacaciones remuneradas, del 11 de junio de 2024 al 02 de julio de 2024, a la servidora pública **SAMARIS MAGNOLIA CEBALLOS GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.422.026, quien desempeña el empleo Director Técnico 009 Grado 07, asignado a la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos, por el periodo de servicios comprendido entre el 21 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023.

Que, en razón a lo anterior, sugirió encargar de las funciones de la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas, por el periodo de las vacaciones concedidas a la servidora en la citada Resolución No. 0780 de 2024, a los servidores públicos que se enuncian a continuación:

| Nombre del servidor público         | Cédula     | Cargo   | Dependencia a la que pertenece                     | Periodo encargado:              |
|-------------------------------------|------------|---|--|---------------------------------|
| RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MONTENEGRO | 80.732.758 | Profesional Especializado Código 222 Grado 27 (e) | Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos | Entre el 11 al 16 junio de 2024 |

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

|                                      |            |  |   |  |
|--------------------------------------|------------|--|---|--|
| SANDRA MILENA<br>CHINGATE<br>BARBOSA | 52.965.397 | Profesional<br>Especializado<br>Código 222 Grado<br>27 | Dirección de<br>Trámites<br>Administrativos<br>Urbanísticos | Entre el 17 de junio<br>de 2024 al 02 julio<br>de 2024 |
|--------------------------------------|------------|--|---|--|

Que, para efectos de garantizar la correcta prestación del servicio, resulta necesario realizar los encargos correspondientes.

Que, en mérito en lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 07, asignado a la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos de la Subsecretaría de Planeación Territorial a los siguientes servidores:

1. **RAFAEL ANTONIO RODRIGUEZ MONTENEGRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.732.758, quien desempeña en encargo el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, en la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos entre el 11 al 16 de junio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.
2. **SANDRA MILENA CHINGATE BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.965.397, quien desempeña el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 27, en la Dirección de Trámites Administrativos Urbanísticos entre el 17 de junio de 2024 al 02 de julio de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR** que, a través de la Dirección de Talento Humano, se haga entrega de las funciones del empleo, a los servidores públicos mencionados en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO. -** La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3  
Anexos: No  
No. Radicación: 3-2024-19496 No. Radicado Inicial:  
XXXXXXXXXX  
No. Proceso: 2372914 Fecha: 2024-06-06 17:58  
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP  
Dep. Radicadora: Subsecretaría de Gestión Institucional  
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 06 días del mes de junio de 2024.

**Rocio Gomez Rodriguez**  
Subsecretaría de Gestión Institucional

Revisó: Nubia Stella Suárez Sotelo -Directora de Talento Humano  
Proyectó: Marcela Lozano Kopp - Profesional Especializado

**EVITE ENGAÑOS:** Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP  
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.  
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*